

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de 2 de mayo de 2024, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución de 21 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y, en lo que no se opongan a lo dispuesto en la citada ley, en los artículos 60 a 66 del Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Delegación del Gobierno, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden de 14 de noviembre de 2023, publicada en BOJA núm. 223, de 21 de noviembre, de acuerdo con la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, esta Delegación del Gobierno anunció mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2024, convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, denominado Sv. Juegos y Espectáculos Públicos, código: 84510. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 60, de 26 de marzo de 2024.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función pública de Andalucía, se procede por necesidades de este Centro Directivo, a la ampliación en un mes más del plazo para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Sv. Juegos y Espectáculos Públicos, código: 84510.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- El Delegado del Gobierno, Ricardo Antonio Sánchez Antúnez.